

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **292.724,96 €** Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 14/2021** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Expte. Gex 2021/19311**):

1.- Recibida propuesta de la Concejal Delegado Recursos Humanos en el que se pone de manifiesto la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria 152.9200.141.00 “Atención Alumnos en prácticas”, dado el elevado número de solicitudes recibidas en este Ayuntamiento para realización de prácticas por alumnos universitarios, se propone la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.141.00	Atención Alumnos en Prácticas	10.500,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	10.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1 .-Atención al Ciudadano	2.513,67 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2 .-Atención al Ciudadano	375,49 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E .-Atención al Ciudadano	976,44 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios .-Atención al Ciudadano	2.350,43 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios .-Atención al Ciudadano	4.283,97 €
	TOTAL BAJAS.....	10.500,00 €

2.- Recibida propuesta de la Delegación de Fiestas para dotar de crédito necesario y suficiente la aplicación “Actuaciones Culturales Diversas” con el objeto de poder realizar diferentes actuaciones y proyectos no contemplados al inicio del ejercicio, se solicita que se inicie expediente de transferencias entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código seguro de verificación (CSV):

C9E7 9A18 EA16 B2BF 1847



C9E79A18EA16B2BF1847

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/7/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/7/2021

Num. Resolución:

2021/00007412

Insertado el:

11-07-2021

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3321.226.09	Actuaciones Culturales Diversas	7.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	7.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
353.3383.226.65	Fiestas Aracelitanas	7.000,00 €
	TOTAL BAJAS.....	7.000,00 €

3.- Por acuerdo entre este Ayuntamiento y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), se determina el justiprecio y forma de pago correspondiente a la expropiación urbanística de suelos destinados a dotaciones públicas municipales (antiguas estaciones de Renfe en Lucena y las Navas del Selpillar), aprobado por Acuerdo de Pleno de 25/04/2017. Con objeto de poder completar el importe total correspondiente al ejercicio 2021, se hace necesario incrementar la aplicación presupuestaria destinada a tal fin y teniendo conocimiento de la disponibilidad presupuestaria en el Capítulo de personal por plazas vacantes, se propone transferir créditos a las siguientes aplicaciones con objeto de agilizar los procedimientos administrativos pendientes:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
273.1510.600.00	2021-1-OBRA-2	Expropiación terrenos Adif	9.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	9.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras urbanas	1.011,52 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras y Obras urbanas	1.362,72 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras y Obras urbanas	577,53 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraestructuras y Obras urbanas	529,29 €
152.1500.121.00	C.Destino Funcionarios.- Infraestructuras y Obras urbanas	2.203,40 €
152.1500.121.01	C.Específico Funcionarios.- Infraestructuras y Obras urb.	3.315,54 €
	TOTAL BAJAS.....	9.000,00 €

4.- Aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2020, la relación de actuaciones incluidas en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales para los ejercicios 2020-2021, y siendo este Ayuntamiento beneficiario de la actuación "Mejora y Acondicionamiento de la Base de Rodadura del Camino del Calonge", se hace necesario completar el importe correspondiente a la aportación municipal, por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito:

Código seguro de verificación (CSV):

C9E7 9A18 EA16 B2BF 1847



C9E79A18EA16B2BF1847

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/7/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/7/2021

Num. Resolución:

2021/0007412

Insertado el:

11-07-2021

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
291.4540.619.53	2021-2-AGRIC-1	Plan Provi.Extr.Inv. Reposición y Mejora Caminos 2020/2021	19.578,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	19.578,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
291.4540.761.00	Plan Provincial Extraordinario de Invedrs. Repos.Caminos	19.578,00 €
	TOTAL BAJAS.....	19.578,00 €

5.- Desde la Delegación de Cultura, se propone la siguiente transferencia a fin de aumentar el crédito disponible de la aplicación "Carnavaluc"

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3342.226.09	Carnavaluc	5.515,50 €
	TOTAL AUMENTOS.....	5.515,50 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
321.3386.226.09	Programa Carnaval	5.515,50 €
	TOTAL BAJAS.....	5.515,50 €

6.- La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio del año en curso, ha aprobado la propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento de Empleo para Mayores de 45 años" 2021, así mismo el Presidente de la Diputación de Córdoba, con fecha 23 de junio actual, ha aprobado la propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento del Empleo Menores de 35 años" y siendo beneficiarios de las ayudas solicitadas, se propone completar el importe de las mismas con la aportación municipal aprobada.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
152.2410.131.00	2021-1-PERS.-1	Retrib.Pers.Lab.Temporal.-Fmtº.Empleo +45 y -35	56.805,90 €
152.2410.120.07	2021-1-PERS.-1	Retrib.Funcionarios Interinos.-Fomento Empleo +45 y -35	39.978,84 €
		TOTAL AUMENTOS.....	96.784,74 €

Código seguro de verificación (CSV):

C9E7 9A18 EA16 B2BF 1847



C9E79A18EA16B2BF1847

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/7/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/7/2021

Num. Resolución:

2021/00007412

Insertado el:

11-07-2021

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.130.00	R.Básicas Personal Laboral.- Administración General	18.825,06€
152.9200.130.02	R.Complementarias Personal Laboral.- Administración Gral	31.017,04 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	13.281,18 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	4.947,62 €
152.9250.121.00	C.Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	3.380,60 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	5.464,22 €
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	19.869,02 €
	TOTAL BAJAS.....	96.784,74 €

7.- Desde la Delegación de Archivo Histórico, Publicaciones y Memoria Democrática, se solicita transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, al fin de hacer frente a la impresión y encuadenación de libros de esta Delegación:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
326.3322.226.06	Memoria Histórica Democrática	1.005,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	1.005,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
326.3322.226.02	Gastos Divulgación investigación Fondos Documentales	1.005,00 €
	TOTAL BAJAS.....	1.005,00 €

8.- Recibido en este Ayuntamiento anuncio de Resolución definitiva a la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la adquisición de equipos inventariables de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil de la Provincia de Córdoba 2020, por la cual se le otorga a este Ayuntamiento la cantidad de 3.716,12 €, a propuesta del Concejal Delegado se solicita transferencia de crédito a fin de completar la aportación municipal que se debe destinar a tal proyecto.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
254.1350.623.02	2021-1-CIVIL-1	Maquinaria y Equipamiento Prot. Civil	1.727,88 €
		TOTAL AUMENTOS.....	1.727,88 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
254.1350.213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje.-Protección Civil	1.727,88 €
	TOTAL BAJAS.....	1.727,88 €

Código seguro de verificación (CSV):

C9E7 9A18 EA16 B2BF 1847



C9E79A18EA16B2BF1847

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/7/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/7/2021

Num. Resolución:

2021/0007412

Insertado el:

11-07-2021

9.- Por Resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, de fecha 25 de junio actual, se publica la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los Planes de Formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021, y siendo este Ayuntamiento beneficiario de la misma, se propone transferir el importe correspondiente a la aportación municipal, según propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.226.74	Plan de Formación Continua IAAP 2021	867,12 €
TOTAL AUMENTOS.....		867,12 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.130.00	Retribuciones Personal Laboral.- Administración General	867,12 €
TOTAL BAJAS.....		867,12 €

10.- Vista la propuesta de Alcaldía por la cual se manifiesta la necesidad de contratar servicios técnicos para distintas propuestas de actuación en arroyos de la Ciudad, así como la puesta en valor del río Lucena, igualmente es necesario incrementar la aplicación destinada al “Plan de Actuación Social en materia de Vivienda” para dar respuesta a los acuerdos plenarios relativos a esta materia.

Del mismo modo es preciso incrementar la aplicación “Adquisición Libros, Textos Univers. y otros.- Biblioteca de Lucena” para la adquisición de ejemplares de libros de texto en hebreo, del autor José Martínez, catedrático de Hebreo de la Universidad de Granada, así como la aplicación presupuestaria destinada a adquisición de Placas para rotulación de calles.

Y habiéndose redactado proyecto de ejecución de las obras de “Sustitución de pavimento de césped artificial del campo de fútbol del Estadio Municipal de Lucena”, cuyo objeto es el suministro e instalación del césped actual que forma la pavimentación de dicho campo, dado que la misma se llevará a cabo en la modalidad de Renting, se solicita incrementar la aplicación presupuestaria “Sustitución Césped campo de futbol” con el importe correspondiente a este ejercicio presupuestario. De otro lado se ha recibido factura correspondiente al Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración, por lo que se hace necesario aumentar el crédito disponible en la aplicación de “Tributos, Sanciones, Canon J.A.,y Consumos Municipales de Agua”

Y así mismo, es necesario aumentar diversas aplicaciones presupuestarias, por insuficiencia de crédito con las que fueron dotadas, y existiendo crédito disponible mediante baja de otras aplicaciones que se prevé que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas, por la presente, propongo se disponga lo necesario en orden a transferir crédito entre las siguientes aplicaciones:

Código seguro de verificación (CSV):

C9E7 9A18 EA16 B2BF 1847



C9E79A18EA16B2BF1847

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/7/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/7/2021

Num. Resolución:

2021/00007412

Insertado el:

11-07-2021

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
272.1521.226.08	Plan de actuación en materia de vivienda	3.000,00 €
001.1536.212.00	Conservación, Mantenimiento y Canon Confederación	12.500,00 €
		15.500,00 €
321.3321.220.01	Adquis.Libros, Textos Univers. y otros.- Biblioteca	2.000,00 €
325.3360.221.09	Placas Cerámicas en Inmuebles y Calles	4.568,81 €
501.3410.221.08	Suministros Material Deportivo	4.167,10 €
		10.735,91 €
144.9200.227.99	Servicios prestados por otras Empresas y Profesionales	7.500,00 €
161.9200.225.00	Tributos, Sanciones, Canon JA, Consumos Mcpales. Agua	20.000,00 €
144.9200.226.99	Gastos Diversos Administración General	15.000,00 €
		42.500,00 €
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	30.000,00 €
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	12.683,81 €
		42.683,81 €
144.9252.629.04	Inversiones en Edificios Públicos	29.327,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	140.746,72 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	4.835,54 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	2.887,01 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	7.777,45 €
		15.500,00 €
152.3231.120.02	Sueldo Funcionarios B.-Guardería Infantil de Jauja	616,48 €
152.3231.121.00	C. Destino Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	300,02 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guardería Infantil de Jauja	450,61 €
152.3240.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Esc.Mnpal. Música y Danza	361,35 €
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Esc.Mnpal. Música y Danza	1.966,20 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Esc.Mnpal. Música y Danza	1.231,93 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Esc.Mnpal. Música y Danza	1.849,04 €
152.3200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Educación	522,36 €
152.3410.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Deportes	610,52 €
152.3230.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Guardería Colegios Públicos	582,01 €
152.3410.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Deportes	741,26 €
152.3231.131.00	Retribuciones Pers.Laboral Temporal.-Guard. Inf. Jauja	1.504,13 €
		10.735,91 €
	Suma y Sigue.....	26.235,91 €

Código seguro de verificación (CSV):

C9E7 9A18 EA16 B2BF 1847



C9E79A18EA16B2BF1847

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/7/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/7/2021

Num. Resolución:

2021/00007412

Insertado el:

11-07-2021

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
	Suma y Anterior.....	26.235,91 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	4.150,42 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	3.000,00 €
152.9200.121.00	C.Destino Funcionarios.- Administración General	8.000,00 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	6.741,79 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	10.607,79 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	3.000,00 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	7.000,00 €
		42.500,00 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	10.415,28 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	6.562,10 €
152.1500.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Infraest. y Obras Urbanas	3.798,17 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	15.298,38 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	2.493,00 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	4.116,88 €
		42.683,81 €
122.9252.629.04	Edusi OT2.-Tarjeta Ciudadana y Gobierno Abierto (LA02)	29.327,00 €
	TOTAL BAJAS.....	140.746,72 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	292.724,96 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	292.724,96 €

Código seguro de verificación (CSV):

C9E7 9A18 EA16 B2BF 1847



C9E79A18EA16B2BF1847

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/7/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11/7/2021

Num. Resolución:

2021/00007412

Insertado el:

11-07-2021